



Señor:
ISMAEL ALEJO SANCHEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA " SIMBOMONSA "

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que nosotros **PASTOR OSWALDO DELGADO DELGADO** y **MARIA ANA PALMA LOPEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédulas de Ciudadanías # 130207230-9 y 130239532-0; hemos cedido el Título de Una de nuestras Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares mismas que poseemos en la Compañía "SIMBOMONSA" a favor del Sr. **CESAR AUGUSTO GARCIA BRIONES**, de estado civil Soltero, con número de Cédula de Ciudadanía 130385384-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Montecristi, 29 de Septiembre del 2.014

Atentamente

PASTOR OSWALDO DELGADO DELGADO

C.C.# 130207230-9

Maria Ana Palma

MARIA PALMA LOPEZ

C.C.# 130239532-0

CESAR AUGUSTO GARCIA BRIONES

C.C.#130385384-8

Dr. Stalin Lucas Baque Mui
NOTARIO PUBLICO PRIMERA
MONTECRISTI - ECUADOR

2014	13	09	01	D2889
------	----	----	----	-------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE:

Ante mi comparecen los cónyuges **PASTOR OSWALDO DELGADO DELGADO**, Empleado, portador de la C.C.# 130207230-9; y señora **MARIA ANA PALMA LOPEZ**, de Oficios Domésticos, portadora de la C.C.# 130239532-0; y, el señor **CESAR AUGUSTO GARCIA BRIONES**, Soltero, Chofer Profesional, portador de la C.C.#130385384-8. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Montecristi los primeros de los comparecientes y el último en Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran **BAJO JURAMENTO**, advertidos de las penas de perjuro, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Veinte y nueve días de Septiembre del año dos mil catorce. EL NOTARIO.-



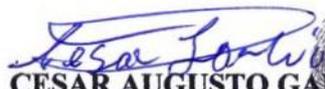

Maria Anna Lopez



PASTOR OSWALDO DELGADO DELGADO MARIA PALMA LOPEZ

C.C.# 130207230-9

C.C.# 130239532-0



CESAR AUGUSTO GARCIA BRIONES

C.C.#130385384-8



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



Montecristi, 01 de Agosto del 2.014

Señor:

ISMAEL ALEJO SANCHEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA " SIMBOMONSA "

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que nosotros **YIME ALEXANDRE ALVIA PARRALES** y **ISABEL MONSERRATE HOLGUIN LUCAS**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédulas de Ciudadanías # 130814549-7 y 130873358-1, hemos cedido el Título de Una de nuestras Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares misma que poseemos en la Compañía "SIMBOMONSA " a favor del Sr. **FELIPE NERY MERO LUCAS**, de estado civil Casado, con número de Cédula de Ciudadanía 130186157-9.

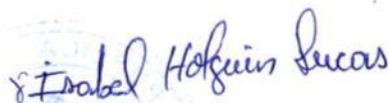
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Atentamente


YIME ALEXANDRE ALVIA PARRALES

C.C.# 130814549-7



ISABEL HOLGUIN LUCAS

C.C.# 130873358-1


FELIPE NERY MERO LUCAS

C.C.# 130186157-9

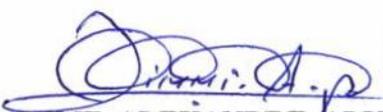
2014	13	09	01	D2033
-------------	-----------	-----------	-----------	--------------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE:

Ante mi comparecen los cónyuges **YIME ALEXANDRE ALVIA PARRALES**, Estudiante, con C.C.# # 130814549-7 y **ISABEL MONSERRATE HOLGUIN LUCAS**, de Oficios Domésticos, con C.C.# 130873358-1; y el señor **FELIPE NERY MERO LUCAS**, Casado, Chofer Profesional, con C.C.# 130186157-9. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Sitio Cárcel de esta jurisdicción cantonal y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran **BAJO JURAMENTO**, advertidos de las penas de perjuro, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, al Primer día de Agosto del año dos mil catorce. EL NOTARIO.-


YIME ALEXANDRE ALVIA PARRALES
C.C.# 130814549-7




ISABEL HOLGUIN LUCAS
C.C.# 130873358-1




FELIPE NERY MERO LUCAS
C.C.# 130186157-9




Dr Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR





Señor:

ISMAEL ALEJO SANCHEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA " SIMBOMONSA "

Ciudad

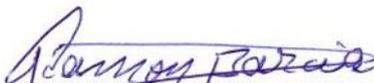
De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que nosotros **RAMON EULOGIO BARCIA ESPINAL** y **MERCEDES GLADYS MANTUANO LOPEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédulas de Ciudadanías # 130329588-3 y C.C.# 130217947-6; hemos cedido el Título de Una de nuestras Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares mismas que poseemos en la Compañía "SIMBOMONSA " a favor del Sr. **LUIS ENRIQUE DURAN MANTUANO**, de estado civil Soltero, con número de Cédula de Ciudadanía 130484693-2.

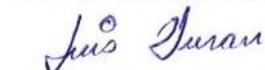
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Atentamente


RAMON BARCIA ESPINAL

C.C.# 130329588-3



LUIS ENRIQUE DURAN MANTUANO

C.C.# 130484693-2


MERCEDES MANTUANO LOPEZ

C.C.# 130217947-6


Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

2014	13	09	01	D2409
------	----	----	----	-------

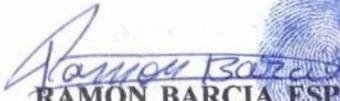


RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

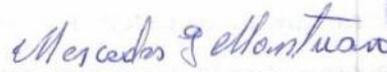
DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE:

Ante mí comparecen los cónyuges **RAMON EULOGIO BARCIA ESPINAL**, Chofer Profesional, portador de la C.C.# 130329588-3 y señora **MERCEDES GLADYS MANTUANO LOPEZ**, de Oficios Domésticos, portadora de la C.C.# 130217947-6; y, el señor **LUIS ENRIQUE DURAN MANTUANO**, Soltero, Chofer Profesional, portador de la C.C.# 130484693-2. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Sitio Cárcel de esta jurisdicción cantonal y de tránsito por esta ciudad los primeros de los comparecientes y el último en esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran **BAJO JURAMENTO**, advertidos de las penas de perjuro, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Veinte y seis días de Agosto del año dos mil catorce. **EL NOTARIO.-**

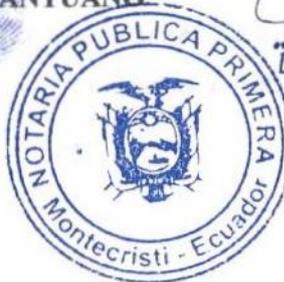

RAMON BARCIA ESPINAL

C.C.# 130329588-3


MERCEDES MANTUANO LOPEZ

C.C.# 130217947-6


LUIS ENRIQUE DURAN MANTUANO
C.C.# 130484693-2




Dr. Stalin Lucas Baque Ma
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

2014	13	09	01	D2390
------	----	----	----	-------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE:

Ante mi comparecen los cónyuges **ANGEL CRECENCIO PALMA FRANCO**, Bachiller, portador de la C.C.# 130721463-3; y señora **MIRIAN AYDEE PALMA DELGADO**, Profesora, portadora de la C.C.# 130786541-8; y, el señor **JUAN BAUTISTA PALMA ANCHUNDIA**, Casado, Obrero, portador de la C.C.# 130016175-7. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Bajo de Afuera de esta jurisdicción cantonal y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mi presencia y declaran **BAJO JURAMENTO**, advertidos de las penas de perjuro, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

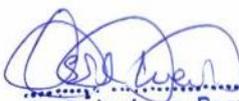
Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Veinte y cinco días de Agosto del año dos mil catorce. **EL NOTARIO.-**


ANGEL CRECENCIO PALMA FRANCO
 C.C.# 130721463-3


MIRIAN PALMA DELGADO
 C.C.# 130786541-8


JUAN BAUTISTA PALMA ANCHUNDIA
 C.C.# 130016175-7




Dr Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI ECUADOR



Señor:
ISMAEL ALEJO SANCHEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA " SIMBOMONSA "



Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que nosotros **ANGEL CRECENCIO PALMA FRANCO** y **MIRIAN AYDEE PALMA DELGADO**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédulas de Ciudadanías # 130721463-3 y C.C.# 130786541-8; hemos cedido el Título de Una de nuestras Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares mismas que poseemos en la Compañía "SIMBOMONSA " a favor del Sr. **JUAN BAUTISTA PALMA ANCHUNDIA**, de estado civil Casado, con número de Cédula de Ciudadanía 130016175-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Atentamente

ANGEL CRECENCIO PALMA FRANCO

C.C.# 130721463-3

MIRIAN PALMA DELGADO

C.C.# 130786541-8

JUAN BAUTISTA PALMA ANCHUNDIA

C.C.# 130016175-7

18
Dr. Stalin Lucas Baque Ma
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Señor:
ISMAEL ALEJO SANCHEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA " SIMBOMONSA "

Ciudad

De mis consideraciones:



Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que nosotros **RAMON EULOGIO BARCIA ESPINAL** y **MERCEDES GLADYS MANTUANO LOPEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédulas de Ciudadanías # 130329588-3 y C.C.# 130217947-6; hemos cedido el Título de Una de nuestras Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares mismas que poseemos en la Compañía "SIMBOMONSA " a favor del Sr. **STALIN PATRICIO DURAN DELGADO**, de estado civil Soltero, con número de Cédula de Ciudadanía 131564625-5.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Atentamente


RAMON BARCIA ESPINAL

C.C.# 130329588-3


MERCEDES MANTUANO LOPEZ

C.C.# 130217947-6


STALIN PATRICIO DURAN DELGADO

C.C.#131564625-5

2014	13	09	01	D2408
------	----	----	----	-------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE:

Ante mi comparecen los cónyuges **RAMON EULOGIO BARCIA ESPINAL**, Chofer Profesional, portador de la C.C.# 130329588-3 y señora **MERCEDES GLADYS MANTUANO LOPEZ**, de Oficios Domésticos, portadora de la C.C.# 130217947-6; y, el señor **STALIN PATRICIO DURAN DELGADO**, Soltero, Estudiante, portador de la C.C.#131564625-5. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Sitio Cárcel de esta jurisdicción cantonal y de tránsito por esta ciudad los primeros de los comparecientes y el último en esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran **BAJO JURAMENTO**, advertidos de las penas de perjuro, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Veinte y seis días de Agosto del año dos mil catorce. EL NOTARIO.-

Ramon Barcia Espinal
RAMON BARCIA ESPINAL
 C.C.# 130329588-3

Mercedes Mantuano Lopez
MERCEDES MANTUANO LOPEZ
 C.C.# 130217947-6

Stalin Duran Delgado
STALIN PATRICIO DURAN DELGADO
 C.C.#131564625-5

Dr Stalin Lucas Baque Mg
Dr Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI ECUADOR



Montecristi, 18 de Julio del 2.014

Señor:
ISMAEL ALEJO SANCHEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA " SIMBOMONSA "



Ciudad

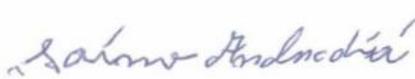
De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que yo **JAIME MODESTO ANCHUNDIA LOPEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, con Cédula de Ciudadanía # 130096571-0, he cedido el Título de Una de mis Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares misma que poseo en la Compañía " SIMBOMONSA " a favor del Sr. **RAMON EDUARDO LUCAS ALONZO**, de estado civil Casado, con número de Cédula de Ciudadanía 130773667-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Atentamente


JAIME MODESTO ANCHUNDIA LOPEZ
C.C. # 130096571-0


RAMON LUCAS ALONZO
C.C. # 130773667-6

2014	13	09	01	D1847
------	----	----	----	-------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE:

Ante mi comparecen los señores **JAIME MODESTO ANCHUNDIA LOPEZ,**

Divorciado, Agricultor, con C.C. # 130096571-0; y **RAMON EDUARDO LUCAS ALONZO**, Casado, Chofer Profesional, con C.C. # 130773667-6. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Sitio Bajo de Afuera de esta jurisdicción cantonal el primero de los nombrados y el último en Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mi presencia y declaran **BAJO JURAMENTO**, advertidos de las penas de perjuro, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Diez y ocho días de Julio del año dos mil catorce. EL NOTARIO.-

Jaime Modesto Anchundia

JAIME MODESTO ANCHUNDIA LOPEZ

C.C. # 130096571-0

Edo. nolo lucas

RAMON LUCAS ALONZO

C.C.# 130773667-6



Dr Stalin Lucas Baque Mg
Dr Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR